

REGISTRO	Código	R-311
REQUISITOS PARA VERIFICACION DE AUTENTICIDAD DE	Versión	2
TITULOS O DIPLOMAS DE POSTGRADO OBTENIDOS EN EL EXTERIOR A FAVOR DE SEÑORES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES	Aprobado	11/12/19

## **GESTION 2020**

- 1. Formulario de Solicitud de Trámite de Verificación de Autenticidad de Título o Diploma de Postgrado obtenido en el exterior en favor de los docentes de la UMSA, se adquiere en Caja Recaudadora del Edificio Melissa, previo pago de Bs. 204.- (DOSCIENTOS CUATRO 00/100 BOLIVIANOS)
- 2. Certificado del Departamento de Personal Docente acreditando su condición de docente en sus distintas categorías.
- 3. Fotocopia simple anverso y reverso del Diploma Académico, nivel Técnico Universitario o Licenciatura.
- 4. Original legalizado por Consulado y Cancillería más fotocopia tamaño oficio del Título o Diploma de Postgrado motivo de la consulta: Especialista, Especialidades Médicas, Maestría o Doctorado; (en caso de no contar con legalización realizar conforme al punto 11)
- 5. Autorización expresa del interesado, dirigida a la autoridad competente de la Universidad de origen, para que proporcionen información sobre lo solicitado.
- 6. Si el Título o Diploma de Postgrado se encuentra en idioma extranjero previamente deberá realizarse la traducción correspondiente en la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación, Carrera de Lingüística e idiomas, CETI calle Juan José Pérez, Edificio Grover, entre Av. 6 de Agosto y 20 de Octubre
- 7. Certificado de nacimiento actualizado para nacionales y fotocopia legalizada por Cancillería para extranjeros.
- 8. Documento de identidad personal en fotocopia
- 9. Para extranjeros documento de radicatoria en el país.
- 10. Una fotografía con fondo rojo, tamaño 3.5 x 3.5 de frente, sin lentes.
- 11. DECLARACION JURADA ante Notario de Fe Publica que el Titulo o Diploma y la Hoja complementaria con datos de la Institución o Universidad de origen para verificación de autenticidad: domicilio legal, teléfono, fax, página WEB, correo electrónico y nombre de la autoridad académica responsable son VERACES.
- 12. Pago de Bs. 627.- (SEISCIENTOS VEINTISIETE 00/100 BOLIVIANOS) para docentes nacionales y Bs. 1.039.- (UN MIL TREINTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS) para docentes extranjeros, monto que será destinado a los gastos emergentes de la consulta y que será cancelado al finalizar el trámite.
- 13. Todos los documentos deben ser presentados en el orden establecido en los requisitos y en sobre plástico transparente.

Atención al público de LUNES a VIERNES de horas 8:00 a 14:00 para la recepción y entrega de documentos.

La recepción y entrega de la autenticidad se realizará previa presentación de los siguientes documentos:

Interesados: Cédula de Identidad y copia del recibo de pago

**Padre o madre**: Fotocopia C.I., Fotocopia del Certificado de Nacimiento del hijo(a) y copia del recibo del pago.

*Terceras personas*: Poder Notarial y copia del recibo de pago.

PAGINA WEB: https://www.umsa.bo FACEBOOK: División de Títulos y Diplomas